



BUIN,

2 3 AGO 2010

DECRETO AR. Nº 230. / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto AR. Nº 156 de fecha 01 de Junio de 2010, que aprueba el nombramiento de don Maximiliano Arturo Baeza Mora, Contador Auditor e Ingeniero en Información y Control de Gestión, como Suplente en el Grado 7º de la Planta Profesionales, para cumplir funciones en la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 01 de Julio hasta el 30 de Noviembre de 2010.
- 2.- El Memorando Nº 118 de fecha 20 de Agosto de 2010, enviado por el señor Administrador Municipal, mediante el cual solicita al señor Alcalde poner término a la relación laboral y se desvincule de sus funciones en la Dirección de Administración y Finanzas a don Maximiliano Baeza Moral, en calidad de Suplente Grado 7º de la Planta Profesionales, a contar del 20 de Agosto de 2010.
 - 3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Póngase termino a contar del 20 de Agosto de 2010, al nombramiento de don **MAXIMILIANO ARTURO BAEZA MORA**, Cedula Nacional de Identidad Nº como Suplente en el-Grado 7º de la Planta Profesionales, aprobado mediante el Decreto AR. Nº 156 de fecha 01 de Junio de 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE

EVANGEINA ALEGRIA OLAVE SECRETARIA MUNICIPAL

RED/ÉAO/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

LIDA

- Contraloría General de la Republica
- Secretaria Municipal
- Direc. de Adm. y Finanzas
- Depto. de RRHH